



INFORME DE GESTIÓN

**PERÍODO DEL INFORME
MAYO DE 2012 – DICIEMBRE 30 2014**





INFORME DE GESTIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y FÍSICO

El Instituto desde su creación en el 2004 ha avanzado considerablemente en cuanto al espacio físico para desarrollar sus actividades, en el inicio de esta gerencia IDECESAR se inició la gestión de una sede más amplia, teniendo en cuenta que en ese entonces la infraestructura era insuficiente para adelantar las actividades que proyectaba el gobernador del Cesar LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO para el instituto, en ese sentido la administración departamental entregó en comodato en diciembre del 2013 las instalaciones del antiguo Instituto Técnico Rosita Dávila, además de la formulación del proyecto de remodelación y adecuación de puestos de trabajo por valor de \$679'533.641. Uno de los avances logrados con esta nueva infraestructura es el funcionamiento de la planta de producción metalmecánica para la fabricación de elementos requeridos en la ganadería, Centro de conciliación de la Procuraduría y se proyectan otros en alianza con el Servicio nacional de Aprendizaje SENA para la formación de técnicos en áreas del conocimiento de impacto para el Departamento del Cesar.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La planta de personal del Instituto ha venido creciendo en igual medida que su infraestructura física y en razón al incremento de sus actividades en cumplimiento de su objeto misional.

Al inicio del periodo de este gobierno en el 2012 IDECESAR solo contaba dentro de su estructura administrativa la Junta Directiva, Gerente, profesional de apoyo en proyectos, profesional de apoyo en el área contable y asistente, en el segundo semestre del mismo año se presentó ante la Junta Directiva del Instituto el proyecto de reorganización administrativa y así mismo a la asamblea Departamental la modificación del objeto del Instituto y ampliación de las actividades y servicios a prestar, además de la incorporación en el presupuesto Departamental los recursos para cubrir parte del gasto de funcionamiento requerido por la nueva estructura administrativa.



INFORME DE GESTIÓN

La nueva estructura administrativa se compone por las siguientes dependencias y cargos:

- Gerencia: Gerente y Asistente
- Coordinación de Proyectos: Profesional Especializado
- Coordinación contable: Profesional Especializado
- Coordinación de Emprendimiento: Profesional Especializado
- Coordinación de Crédito y Cartera: Profesional y técnico
- Coordinación de Tics: Profesional
- Oficina Jurídica: Profesional Especializado
- Tesorería: Profesional

El resto de la carga de personal se apoya a través de contratistas que son requeridos de acuerdo a la demanda de personal requerida en los diferentes proyectos en ejecución y otros que son de apoyo a la gestión del instituto, como un profesional en el área jurídica, profesional de apoyo en el área de emprendimiento, en el área de crédito y cartera, contabilidad y archivo.

En cuanto a la situación financiera del instituto de acuerdo a la restructuración realizada en el 2012, se puede mencionar que el valor de la nómina se incrementó para el 2014 en un 203.25%, es decir paso de \$11.823.572 mensual a \$35.854.612.

En cuanto a la contratación de personal que es apoyo fundamental en el desarrollo y ejecución de los proyectos y de complementariedad en las dependencias del instituto, en el año 2012 ascendió a la suma de \$256.649.653, en el año 2013 \$365.162.017, representado en un incremento de 42.28%. Sin embargo el incremento presupuestal por parte de la gobernación para gastos de funcionamiento en el 2013 fue de un 5.50% y 2014 de 3.00%, lo que permite observar que IDECESAR a través del manejo de la administración y ejecución de proyectos, así como rendimientos financiero y/o intereses corrientes generados por colocación de créditos viene soportando la diferencia presupuestal entre el incremento del valor de la nómina y lo aportado por el Departamento para este fin.

Lo mencionado aporta considerablemente al sostenimiento del Instituto, meta a la cual le apunta la actual gerencia, pero se requieren de unas inversiones mínimas que permitan continuar en este camino, y más aún cuando el volumen de información que se genera a través de la colocación de créditos y ejecución de



INFORME DE GESTIÓN

proyectos aumenta considerablemente se requiere herramientas tecnológicas como un software para la administración de la información administrativa, técnica y financiera del instituto el cual asciende a la suma de 190 millones de pesos.

ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE IDECESAR.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1117 del 31 de mayo de 2013, los denominados Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS), de los cuales hace parte el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, deben cumplir con los parámetros que para el régimen especial de control y vigilancia establece la Superintendencia Financiera de Colombia; lo que compromete varios cambios e incorporaciones al interior de estas entidades, que de acuerdo a los términos de transición que estableció la normatividad vigente, y que señala que los INFIS deben demostrar que cuentan con una **calificación de bajo riesgo crediticio** para poder manejar los excedentes de liquidez de las entidades territoriales.

El artículo 8 del Decreto 1117 de 2013, nos indica que los INFIS, que llegado el 10 de noviembre de 2014, instituto que *no cumpla con los requisitos previstos en el artículo 1° del citado decreto –Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y contar con una calificación de bajo riesgo crediticio–, no podrán continuar administrando los excedentes de liquidez de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas. En este evento, el representante legal del respectivo instituto deberá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha anteriormente señalada, presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un plan de desmonte de las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con dichos recursos. Dicho desmonte no deberá superar un (1) año.*

Resulta una dificultad para IDECESAR, lograr la obtención de calificación de bajo riesgo, emitida por la sociedad calificadora de valores vigilada por la Superintendencia Financiera, cuando para ello requiere una reorganización administrativa, para determinar y precisar los procesos necesarios para lograr obtener las metodologías y escalas que valorará la calificadora de valores; por ende requiere de recursos para la implementación de la metodología requerida para la obtención de la calificación de bajo riesgo crediticio.



INFORME DE GESTIÓN

Con lo anterior, vale la pena resaltar, que IDECESAR, a lo largo de este periodo de mi permanencia en la Gerencia, hemos logrado la obtención de grandes proyectos y reorganización administrativa, de las cuales indicaré las más relevantes:

- Ordenanza No. 055 de 2012 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS TERCERO y SEXTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2004 Y SE ADICIONAN OTRAS DISPOSICIONES”*, mediante la cual se logró adicionar actividades importantes al objeto social de IDECESAR, y ampliar el radio de acción de la entidad en el ámbito económico, tecnológico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de asesoría, estructuración y formulación de proyectos; por otra parte, en la misma ordenanza, se reestructuró la Junta Directiva del Instituto, que actualmente está conformada en su mayoría, por funcionarios del Gabinete Departamental, garantizando de esta manera la gestión institucional, fundamentada en los principios de transparencia, eficiencia, celeridad, oportunidad, entre otros.
- Reorganización y reingeniería administrativa, se crearon nuevos cargos en la planta global de IDECESAR, dependencias adscritas a la Gerencia de IDECESAR, que facilitan las labores diarias y ha demostrado un gran avance en la misión institucional; de 4 empleados de planta –incluido el Gerente-, pasamos a contar con 10 funcionarios, se creó la Coordinación de Crédito y Cartera, la Oficina Asesora Jurídica, Tesorería, Unidad de Emprendimiento, Sistemas e Informática TIC´S.
- Ordenanza No. 081 de 2013, mediante la cual se adicionó al objeto social de IDECESAR, la realización de operaciones de créditos por libranza, de conformidad con la Ley 1527 de 2012.
- Ordenanza No. 082 de 2013, por medio de la cual se autoriza la capitalización por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000).

Igual de importante resulta decir que los procedimientos tanto administrativos como jurídicos y legales, se han efectuado bajo la luz de los principios de la función pública, la normatividad vigente y los estatutos del Instituto, obrando con transparencia, eficiencia y en cumplimiento de las funciones estatutarias, la Gerencia de IDECESAR, a mi cargo, en lo que respecta a la toma de decisiones institucionales, ha actuado con fundamento en las facultades otorgadas por la Junta Directa de la Entidad.



INFORME DE GESTIÓN

Muy a pesar de los logros obtenidos durante este periodo, se ha querido siempre actuar de la mano con el Departamento del Cesar, en el entendido que es esta la entidad territorial que dio fundamento y origen a Instituto, y que aunque este cuente con autonomía administrativa, para efectos de las decisiones administrativas, su naturaleza jurídica obedece a una entidad de carácter Departamental, descentralizada adscrita a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar, creada mediante Ordenanza No. 034 del 11 de diciembre de 2004. De ahí, mi empeño trabajar aunando esfuerzos para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.

Es una constante, al momento de la suscripción de convenios administrativos, dar celeridad y eficacia a los procesos precontractuales. Ejemplos claro de esto, es la formulación de proyectos productivos, de inversión y emprendimiento, presentados por IDECESAR; las duras discusiones jurídicas que entorno a la constitución de garantías (pólizas) para la ejecución de convenios por parte de IDECESAR, cuando como ya se ha mencionado es parte de la mismo ente territorial y más aún es legalmente establecido en el inciso quinto del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento”*; notablemente se incurren en gastos innecesarios, como lo son, los elevados costos que se asumen para la constitución de las garantías –Pólizas-, en el que las aseguradoras se quedan con los recursos del erario público, cuando en la práctica se ha demostrado que IDECESAR, ha cumplido satisfactoriamente, los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Cesar, bajo ninguna circunstancias se ha puesto en riesgo el recurso público, ni se ha hecho efectiva contra la Entidad la ejecución de las pólizas de cumplimiento, sin dejar de mencionar que IDECESAR, durante la ejecución de convenios o contratos interadministrativos, cuando requiere de la contratación de personal de apoyo, o para la ejecución de actividades de proyectos, solicita a dichos contratistas, la constitución de garantías, en este sentido es claro que el Departamento, nos obliga a hacer lo que no nos obliga la Ley. Así mismo ocurre con el establecimiento de la forma de pago en este tipo de convenios, en los que puede determinarse un único desembolso del 100% de los recursos comprometidos, y girados a una cuenta especial y exclusiva que debe aperturar la entidad para el manejo de los recursos provenientes del convenio



INFORME DE GESTIÓN

interadministrativo que se suscriba, y que para el ente territorial (Departamento del Cesar) se constituye como un recurso ejecutado presupuestalmente.

En experiencias e intercambios con otros INFIS, se evidencia el compromiso institucional para el desarrollo de proyectos que contribuyen no solo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, sino también al fortalecimiento administrativo y financiero del Instituto de Fomento y Desarrollo; como caso concreto se tiene el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, entidades que suscribieron un convenio sin cuantía determinada y por un término de dos años, para la puesta en marcha y ejecución del proyecto, Banco de las Oportunidades para Antioquia, cuya finalidad es aunar esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas, articular de forma efectiva la planeación integral de los programas y actividades del Banco de las Oportunidades para Antioquia, y en general trabajar conjuntamente para generar oportunidades de financiación para las comunidades de ese Departamento.

Nada parecido con IDECESAR, en donde nos ha tocado luchar de manera incansable para que el gobierno Departamental, valore su misión y lo visualice como una institución óptima para el cumplimiento de metas de productividad, competitividad y generación de empleo, y a partir de allí se canalicen recursos.

ACCIONES ADELANTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Reglamentación:

- Modificación del objeto de IDECESAR, para habilitar la colocación de créditos x libranza, facultado mediante ordenanza No. 081 de agosto de 2013.
- Modificación de la estructura administrativa y operativa de IDECESAR, para mejorar su eficiencia y cobertura en las líneas de servicio.
- Incremento en la administración de recursos dirigidos a microcréditos en el Departamento del Cesar.
- Infraestructura disponible para iniciar procesos de formación en alianza con entidades públicas y privadas (SENA).
- Mejoramiento del equipamiento tecnológico de computo, comunicación y audiovisuales.

- Enlaces municipales de IDECESAR en los municipios de Chiriguana y Aguachica.
- Inicio en la Implementación del MECI
- Reorganización Administrativa
- Elaboración manual de Funciones
- Actualización Manual de Crédito y Cartera
- Fortalecimiento de la imagen y posicionamiento del Instituto en el Departamento.
- Alianzas con la asociación de Institutos Financieros del País “ASOINFIS”.
- Adopción del código de ética y plan de bienestar de IDECESAR.
- Acciones para el mejoramiento de la SALUD OCUPACIONAL a través de un vigía de SALUD.
- Formulación del plan de bienestar social 2014.

LOGROS Y ALCANCES DURANTE EL 2012 – 2014 EN RELACION A LOS SERVICIOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTITUTO

COLOCACION DE RECURSOS



- Créditos de Fomento.
- Líneas de créditos estratégicos para impulsar el Desarrollo Productivo del Departamento.
- Establecer líneas de microcrédito para contribuir mejorar la subsistencia y disminuir la pobreza.
- Créditos y Acompañamientos a las entidades públicas para el desarrollo de proyectos de impacto económico y social.

CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS



- Formular y gerenciar proyectos de infraestructura para la Prosperidad.
- Formular proyectos de inversión de impacto económico con responsabilidad social.
- Realizar alianzas estratégicas para la formulación y ejecución de proyectos dirigidos a la formación empresarial, técnica y financiera de emprendedores y microempresarios.
- Realizar estudios de pre factibilidad, factibilidad y planes de negocio.
- Gestionar inversión pública y privada del orden nacional e internacional.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



- **Administración y pago:** El instituto administrara dinero con una destinación específica y disponibilidad inmediata. A solicitud del cliente se realizan pagos a contratistas, proveedores, nómina y efectúa las retenciones a que haya lugar por ley, ordenanza o acuerdo.
- Administración de recursos por proyectos especiales directamente a través del instituto.
- Gerencia e Interventoría de Contratos y Convenios.

• ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En el período comprendido entre el mes de mayo del 2012 a noviembre de 2014, en el área de administración de recursos el instituto suscribió contratos y convenios interadministrativos por la suma de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$18.995'350.687) ML**, distribuidos en 10 contratos y/o convenios interadministrativos.

Esta actividad se erige como una de la de mayor importancia en este período de gestión y se ve reflejada muy positivamente en las cifras anteriores dentro de la perspectiva de actividad generadora de recursos por el concepto de “venta de servicios” de la entidad, pero mayormente por el impacto socioeconómico que estas actividades generan en el territorio departamental.

A continuación mencionamos algunos de los proyectos administrados:

- Fortalecimiento del sector citrícola a través de la renovación de 250 hectáreas de naranja en los municipios de Astrea y Chimichagua departamento del Cesar.
- Implementación del cultivo de hortalizas, plátano y frutas en los municipios del Copey, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego, Pueblo Bello, Becerril, La Jagua de Ibirico en el Departamento del Cesar, con el fin de realizar un mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de 250 familias campesinas.
- Apoyo y fortalecimiento a diez (10) asociaciones de este sector.



INFORME DE GESTIÓN

- Fortalecimiento y Emprendimiento empresarial dirigido a las micro pequeñas empresas a través de la oferta de nuevas líneas de crédito en el Departamento del Cesar
- Fortalecimientos de unidades productivas de las mujeres cesarenses en condición de vulnerabilidad y de las familias identificadas en extrema pobreza de la red unidos, red unidos y discapacitados.

CAPACITACIÓN, ASESORIA Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

En esta área de servicio, se ha apoyado a sectoriales del gobierno Departamental en la formulación de proyectos en especial a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial, en donde la mayoría de estos han sido contratados con IDECESAR y otros por su estructura con entidades privadas, mostrándose como un aporte importante a la gestión del Gobernador del Cesar en la ejecución de su plan de desarrollo.

Los proyectos se han formulado para atender diferentes sectores económicos como el agrícola, industria metalmecánica, piscícola, emprendimiento y reciclaje, para un total de 19 proyectos radicados y socializados ante las fuentes inversión correspondiente a un valor total aproximado de \$ 12.846 millones de pesos, de los cuales se ha logrado efectivamente contratar según información de administración de recursos, el 66% de los proyectos formulados, sin embargo existen algunos proyectos que se encuentran en trámite en la gobernación del departamento del Cesar por valor cercano a los \$ 2.710 millones de pesos, distribuidos en 4 proyectos correspondiente al fortalecimiento de emprendimiento para la comunidad afrodescendiente y juntas de acción comunal a cargo de la secretaria de gobierno, montaje de la planta de confecciones y fortalecimiento agroindustrial del sector panelero en el municipio de Gonzales, estos últimos mencionados representan el 21% de la totalidad del valor de los proyectos formulados.

Entre los proyectos presentados tenemos:

- Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de 250 familias campesinas con implementación de modelos pilotos de producción integral de hortalizas, plátano y fruta en los municipios de El Copey, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego, Pueblo Bello, Becerril y La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar. **(Valor aporte departamento \$ 1.376.020.938).**
- Fortalecimiento del sector citrícola a través de la renovación de 250 hectáreas de naranja en los municipio de Astrea y Chimichagua departamento del Cesar. **(Valor aporte departamento \$ 736.798.700).**



INFORME DE GESTIÓN

- Apoyo y fortalecimiento de 10 asociaciones pesqueras del complejo cenagoso de la Zapatosa y zonas ribereñas”. **(Valor aporte departamento \$ 400.015.220).**
- Fortalecimiento empresarial dirigido a micro y pequeñas empresas a través de la oferta de nuevas líneas de créditos en el departamento del Cesar. **(Valor aporte departamento \$ 3.100.000.000).**
- Fortalecimiento del sector agroindustrial a través del mejoramiento de los procesos de producción de trapiches paneleros en el municipio de Gonzales, Cesar. **(Valor aporte departamento \$ 900.000.000).**
- Apoyo administrativo, técnico y tecnológico para el seguimiento y acompañamiento a micro y pequeñas empresas fortalecidas en el marco de la convocatoria MIPE Cesar 2011. **(Valor aporte departamento \$ 250.000.000).**
- Fortalecimiento a unidades productivas de las mujeres cesarenses en condición de vulnerabilidad y de las familias identificadas en extrema pobreza de la red unidos. **(Valor aporte departamento \$ 170.447.112).**
- Segunda etapa de los fortalecimientos a unidades productivas de las mujeres cesarenses en condición de vulnerabilidad y de las familias identificadas en extrema pobreza de la red unidos y discapacitados. **(Valor aporte departamento \$ 672.237.594).**
- Fortalecimiento de emprendimientos productivos que beneficie las organizaciones comunales y sociales en el departamento del Cesar. **(Valor aporte departamento \$ 299.940.000).**
- Componente de emprendimiento y empresarismo para comunidades afrocolombianas ubicadas en el departamento del Cesar. **(Valor aporte departamento. \$ 218.000.000).**
- Proyecto para la realización de una convocatoria pública para la financiación de proyectos mercados verdes. **(Valor aporte departamento \$ 400.000.000).**
- Implementación de un modelo piloto de kioscos fijos para 28 vendedores ambulantes en el municipio de Valledupar. **(Valor aporte departamento \$ 945.000.000).**
- Apoyo y acompañamiento integral para la creación y puesta en marcha de la agencia de promoción de inversiones regional del departamento del Cesar. **(Valor aporte departamento \$ 350.000.000).**
- Desarrollo de acciones de emprendimiento y fortalecimiento empresarial en todo el departamento del Cesar **(Valor aporte departamento \$ 598.000.000).**
- Estudio reciclaje de llantas y neumáticos fuera de uso “NFU”. **(Valor aporte CORPOCESAR \$ 150.000.000).**
- Comisión de competitividad 2012. **(Valor aporte departamento \$ 189.440.868).**



INFORME DE GESTIÓN

- Comisión de competitividad 2013. **(Valor aporte departamento (Valor aporte departamento \$ 189.440.868)).**

COLOCACIÓN DE RECURSOS

- **Gestión de Cartera**

En el proceso de empalme por parte de la gerencia actual del Instituto, se evidencio una cartera con índices de morosidad superiores al 60% de la cartera total de IDECESAR, la cual fue colocada a través de convenios interadministrativos suscritos con el Departamento del Cesar, los cuales mencionamos a continuación su estado:

Convenio microcrédito no. 325 de 2009	Convenio 257 del 2009
Convenio 290 del 14 de octubre de 2009	Contrato Interadministrativo no. 236 del 2009
Convenio 138 de 2010	Colocación de recursos propios para infraestructura de riego.

De los convenios con mayor impacto en la morosidad de la cartera en el suscrito con la FUNDACIÓN EMPRENDER el cual se desprende del convenio marco No. 325 de microcrédito con el que se colocó la suma de \$2.181.880.000 distribuidos en 316 créditos en el departamento del cesar durante su año de ejecución que finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Al revisar el estado de la cartera de la colocación de los recursos mencionados, se requería del inicio de una estrategia de alto impacto para la recuperación de estos recursos y de los demás convenios mencionados y termino contratándose una empresa especializada en el tema de recuperación de cartera, arrojando resultados como los siguientes:

El inicio de la recuperación de la Cartera a través del outsourcing realizado por IDECESAR por valor de \$1.209.853.729, ha tenido resultados satisfactorios en la ejecución de las actividades de cobranza como son créditos demandados por valor de \$912.660.236 y un valor total recuperado de \$ 1.300'000.000

Otras de las estrategias implementadas han consistido en la ampliación en plazo de crédito créditos otorgados y reporte ante las centrales de riesgo CIFIN, que anteriormente no se estaba realizando de acuerdo al procedimiento establecido por estas empresas que administran base de datos de información financiera.



INFORME DE GESTIÓN

- **Colocación de microcréditos individuales y/o asociativos**

Uno de los operadores financieros con quien inicio esta gerencia el proceso de colocación de créditos, es la fundación CORFIMUJER con la cual se aportó recursos para este fin por la suma de \$ 1,000.000.000 para manejar las líneas de microcréditos, prosperidad a salvo, emprendimiento, fortalecimiento, educativo y credidiario. Producto de esta operación financiero el instituto logro por intereses corrientes causados a 30 agosto de 2014 la suma de \$137.999.421

Estadística en colocación de créditos

Líneas de Crédito	CAPITAL COLOCADO	CAPITAL RECUPERADO
Prosperidad a salvo	1.039.560.174	372.650.716
Crédito educativo		
Emprendimiento		
Fortalecimiento empresarial		
Credidiario		

BANCA COMUNAL \$ 625.096.165

Otro de los operadores financieros con los cuales se ha operado microcrédito, es la cooperativa COMULTRASAN, la cual venía realizando operaciones financieras desde la gerencia anterior y que hoy continúa con el Instituto, bajo otras reglas, condiciones y rendimientos financieros que favorecen a la población beneficiaria y sostenibilidad económica de IDECESAR.

El acuerdo pactado con esta entidad, se constituyó un aporte con recursos del departamento mediante CDAT por valor de \$ 1.000.000.000 y contrapartida por una suma igual, como resultados de personas beneficiarias tenemos la mayor colocación de recursos realizada en el municipio de Valledupar a 1002 usuarios.

En la modalidad de crédito Banca Comunal, el cual consiste en conformar grupos de personas que son deudores solidarios entre ellos, el cual promueve el ahorro y el manejo financiero de créditos, se ha logrado beneficiar alrededor de 1964 personas integradas en 148 bancos en promedio de 13 personas cada uno, para un monto total colocado cercanos a la suma 412 millones de pesos.



INFORME DE GESTIÓN

CONVENIO Y ACUERDO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE IDECESAR Y COMULTRASAN “PROGRAMA MICROCREDITO 2*3”

Fecha de Inicio: 16 de diciembre de 2013
Plazo de Ejecución Técnica: 3 años
Objeto: Es facilitar el acceso de personas naturales propietarios de pequeños y medianos negocios ubicados en los municipios del Departamento del Cesar, los productos y servicios financieros. Los microempresarios podrán de esta manera agrandar su negocio y también aumentar sus ingresos.
Valor del Contrato: 3.100.000.000, aportados por la Gobernación del Cesar
Estado: En Ejecución

A la fecha de noviembre 30 de 2014 se han realizado 1.966 créditos por valor de \$4.774'595.812 en el departamento del Cesar. Adicionalmente de las líneas de crédito mencionadas, el instituto a través de su dependencia de crédito y cartera ha logrado consolidar la estrategia del departamento del Cesar – Oficina de Política Social, la atención de personas vulnerables, discapacitados y/o población especial a través de la colocación de créditos para iniciar y/o fortalecer microempresas o emprendimientos a nivel individual o colectivo en el departamento del Cesar.

Anexos proyectos

CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS EN EJECUCIÓN

❖ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2012-03-0101

Celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar
Fecha de Inicio: 14 de diciembre de 2012
Plazo de Ejecución Técnica: 2 años, 6 años para la ejecución técnica y 18 meses ejecución financiera.



INFORME DE GESTIÓN

Objeto: Administración de los recursos del proyecto “Desarrollo de Acciones para la formación integral a jóvenes y consolidación de un emprendimiento colectivo destinado a la producción de implementos utilizados en el manejo de la ganadería en el Departamento del Cesar.

Valor del Contrato: 601.163.279, aportados por la Gobernación del Cesar

Estado: En Ejecución

Resultados a la Fecha

- ✓ 25 jóvenes capacitados y asesorados en los procesos técnicos y empresariales relacionados en el funcionamiento de la organización, en una duración de 40 horas.
- ✓ Firma de convenio de alianza con el SENA para continuar con el proceso de formación complementaria en los procesos de producción y de emprendimiento dirigido a los jóvenes que participan en el proyecto.
- ✓ Avance en 50% de la formulación del plan de negocio que permita la hoja de ruta de crecimiento y posicionamiento del emprendimiento asociativo.
- ✓ Encuesta realizada a 370 ganaderos entre el departamento del Cesar y la Guajira para determinar la demanda potencial en elementos utilizados en la industria ganadera.
- ✓ Visita de transferencia de conocimiento en el desarrollo de productos dirigidos a atender a la industria ganadera realizado en la ciudad de Medellín en donde participaron 5 jóvenes.
- ✓ Visita a la ciudad de Bogotá por los 25 jóvenes para conocer avances tecnológicos y de procesos del sector metalmecánico y ebanistería.
- ✓ Conformación legal de la empresa asociativa integrada por los 25 jóvenes que hacen parte del proceso.
- ✓ Suscripción del contrato de compraventa de la maquinaria, herramientas y equipos requeridos para la puesta en marcha de la emprendimiento.
- ✓ Aprobación de un crédito de capital de trabajo por valor aproximado de \$ 183.000.000 a

VALIDACIÓN EN TERRENO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.”

En los Municipios beneficiados donde se ejecutó el proyecto, se han instalado sistema de riego por goteo fertirrigado, implementado los cultivos, se les está brindando asistencia técnica por los entes municipales, complementado con profesionales de Asohofrucol, este último, fruto de un convenio marco celebrado con IDECESAR, para tales fines; además se inició el acompañamiento socio empresarial por parte de IDECESAR y se adelantaron contactos para la comercialización de los productos.



INFORME DE GESTIÓN

Municipios Beneficiados: El Copey, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego, Pueblo Bello, Becerril y la Jagua de Ibirico.

Número de familias beneficiadas: 66 familias

Entidad ejecutora propuesta: IDECESAR

Tiempo de ejecución: 12 meses

El costo total del proyecto es de \$200 millones aportados por las siguientes entidades:

ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA - CCI	\$ 150.000.000
AGRICULTORES	\$ 25.000.000
IDECESAR	\$ 25.000.000
VALOR TOTAL	\$ 200'000.000

CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FINALIZADOS

❖ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2012-03-0087

Celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar
Fecha de Inicio: 22 de octubre de 2012
Plazo de Ejecución Técnica: 4 Meses
Objeto: Administración y ejecución de recursos económicos para el fortalecimiento de unidades productivas de las mujeres Cesarenses en condición de vulnerabilidad y de las familias identificadas en extrema pobreza de la red unidos.



INFORME DE GESTIÓN

Valor contrato: \$ 170.447.119, aportado por la Gobernación del Cesar

Estado: Finalizado

Los recursos fueron destinados de la siguiente manera:

1. Generación de ingresos del programa mujeres prosperas a salvo por valor de **\$ 48.000.000**, que beneficiaron 5 unidades productivas asociativas y 18 de carácter individual.

Creditos Mujeres Prosperas (Individual)		
Municipios	No. de Creditos	Valor Crédito
Valledupar	10	10.000.000
La Paz	4	4.000.000
Astrea (Arjona)	1	1.000.000
San Diego	1	1.000.000
Manaure	1	1.000.000
Valledupar (Guacoche)	1	1.000.000
Total	18	18.000.000

Creditos Mujeres Prosperas (Asociativo)		
Municipios	No. de Creditos	Valor Crédito
Valledupar	5	30.000.000
Total	5	30.000.000

2. Generación de Ingresos para las familias de la red unidos se colocaron **\$ 106.587.119** para financiar 62 unidades productivas de carácter individual y 11 grupos asociativos identificados en la red unidos.

INFORME DE GESTIÓN

Red Unidos(Individual)		
Municipios	No. de Creditos	Total Colocado
Valledupar	21	20.580.000
La Paz	3	3.000.000
Pueblo Bello	6	6.000.000
Chiriguana	1	1.000.000
Astrea	13	12.867.119
Manaure	17	17.000.000
San Diego	1	1.000.000
Total	62	61.447.119

Red Unidos(Asociativo)		
Municipios	No. de Creditos	Total Colocado
Astrea (Arjona)	1	5.000.000
Bosconia	2	10.000.000
San Diego	1	5.000.000
Valledupar (Patillal)	1	5.000.000
El Copey	1	5.000.000
Astrea	2	10.000.000
Valledupar	3	15.000.000
Total	11	55.000.000

Plazo de amortización de los créditos fue de 18 meses.
La tasa de interés aplicada fue del 1,5% mensual vencido.

CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FINALIZADOS

❖ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2013-03-0094

Celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar
Fecha de Inicio: 03 de octubre de 2013
Plazo de Ejecución Técnica: 5 Meses
Objeto: Administración y ejecución de recursos económicos para el fortalecimiento de unidades productivas de las mujeres Cesarenses en condición de vulnerabilidad, de las familias identificadas en extrema pobreza de la red unidos y población con algún grado de discapacidad.



INFORME DE GESTIÓN

Valor contrato: \$672.237.594, aportado por la Gobernación del Cesar

Estado: Finalizado

Entregados en los 25 municipios del Departamento del Cesar

LINEA DE CREDITO	No.DE CREDITOS APROBADOS
RED UNIDOS INDIVIDUAL	100
DISCAPACITADO INDIVIDUAL	172
MUJERES PROSPERAS	100
ASOC. RED UNIDOS	20
ASOC. DISCAPACITADOS	10

Plazo de amortización de los créditos fue de 18 meses.
La tasa de interés aplicada fue del 1,5% mensual vencido.

CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS EN EJECUCION

❖ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014-02-0972

Celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar
Fecha de Inicio: 12 septiembre de 2014
Plazo de Ejecución Técnica: 9 Meses
Objeto: Administración y ejecución de recursos económicos para el fortalecimiento de unidades productivas de las mujeres Cesarenses en condición de vulnerabilidad y de las familias identificadas en extrema pobreza de la red unidos.
Valor contrato: \$350.000.000, aportado por la Gobernación del Cesar
Estado: En ejecución.

Se está haciendo el reconocimiento de las poblaciones objeto del contrato para promocionar y divulgar el programa.

Plazo de amortización de los créditos fue de 18 meses.
La tasa de interés aplicada fue del 1,5% mensual vencido.

CREDITOS DE LIBRANZA PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS

Aprobada por la Asamblea Departamental del Cesar (ordenanza No.081 de 2013- del 23 de agosto de 2013), para entregar créditos por libranza a cualquier persona natural contratada por prestación de servicios, fondo de empleados, Servidores Públicos, los Entes Territoriales, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Corporación Autónoma Regional.

A la fecha de noviembre 30 2014 se han desembolsado \$239.300.000, entre funcionarios con prestación de servicios, empleados de planta de la Gobernación del Cesar y de IDECESAR, igualmente se ha recuperado el 35% de los recursos colocados, equivalente a \$84'747.657, con cero (0%) de morosidad.

❖ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 056

Celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar
Fecha de Inicio:
Plazo de Ejecución:
Objeto: Diseño, operación e implementación de la convocatoria pública fortalecimiento empresarial de la micro y pequeña empresa del Departamento del Cesar.
Valor contrato: \$1.637.190.965, Aporte del Departamento del Cesar.
Estado: Finalizado

Por Regiones

Regiones	No. Mipes aprobados	% por región
Subregión Norte	182	53%
Subregión Noroccidente	39	11%
Subregión Centro	74	22%
Subregión Sur	49	14%
Total	344	100%

Por Sectores



INFORME DE GESTIÓN

Sectores	No. Mipes aprobados	% por sectores
Manufactura	75	22%
Servicios	238	69%
Agroindustria	28	8%
Artesanías	3	1%
Total	344	100%

PROYECTOS PRESENTADOS Y ACOMPAÑADOS POR IDECESAR, PARA SU APROBACIÓN EN EL OCAD DE DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

“MEJORAMIENTO SOCIOECONOMICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE 250 FAMILIAS CAMPESINAS CON IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PILOTOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE HORTALIZAS, PLATANO Y FRUTA EN LOS MUNICIPIOS DEL COPEY, AGUSTIN CODAZZI, LA PAZ, MANAURE, SAN DIEGO, PUEBLO BELLO, BECERRIL Y LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Aprobado en OCAD Departamental el 17 de junio de 2013.

Municipios Beneficiados: El Copey, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego, Pueblo Bello, Becerril y la Jagua de Ibirico.

Número de familias beneficiadas: 250 familias

Entidad ejecutora propuesta: Departamento del Cesar

Tiempo de ejecución: 12 meses

El costo total del proyecto es de \$2.603'456.938 de los cuales hay un aporte de contrapartida por los beneficiarías como los jornales, la Gobernación del Cesar e IDECESAR.

ENTIDADES	VALOR
GOBERNACION DEL CESAR – SGR	\$ 1.376.020.938
MUNICIPIO DE LA PAZ	\$ 80.000.000
AGRICULTORES	\$ 1.098.036.000



INFORME DE GESTIÓN

IDECESAR	\$ 49.400.000
VALOR TOTAL	\$ 2.603'456.938

"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CITRICOLA A TRAVES DE LA RENOVACION DE 250 HECTAREAS DE NARANJA EN LOS MUNICIPIO DE ASTREA Y CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Aprobado en OCAD Departamental el 17 de junio de 2013.

Municipios Beneficiados: Astrea y Chimichagua.

Número de familias beneficiadas: 250 familias

Entidad ejecutora propuesta: Departamento del Cesar

Tiempo de ejecución: 10 meses

El costo total del proyecto es de \$ 1.070'698.700 de los cuales hay un aporte de contrapartida por los beneficiarias como los jornales y la Gobernación del Cesar.

ENTIDADES	VALOR
GOBERNACION DEL CESAR – SGR	\$ 736.798.700
AGRICULTORES	\$ 333.900.000
VALOR TOTAL	\$ 1.070'698.700

“APOYO Y FORTALECIMIENTO DE 10 ASOCIACIONES PESQUERAS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA Y ZONAS RIBEREÑAS”

Aprobado en OCAD Departamental el 17 de junio de 2013.

Municipios Beneficiados Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Pailitas, La Gloria, Tamalameque, Curumani, Pelaya y Gamarra

Número de asociaciones beneficiadas: 10 asociaciones

Entidad ejecutora propuesta: Departamento del Cesar

Tiempo de ejecución: 6 meses

El costo total del proyecto es de \$400.015.220 los cuales los aporta la Gobernación del Cesar, con recursos directos de regalía.

ENTIDADES	VALOR
-----------	-------



INFORME DE GESTIÓN

GOBERNACION DEL CESAR - SGR	\$400.015.220
VALOR TOTAL	\$400.015.220

PROYECTOS DE INVERSIÓN ADELANTADOS CON RECURSOS PROPIOS

- Aprobación en Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo del Cesar, la presentación ante la asamblea Departamental el proyecto de ordenanza para la capitalización del patrimonio de IDECESAR por TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.000) y la puesta en marcha de la línea de crédito por libranza a servidores públicos en todo el Departamento del Cesar.
- DESARROLLO DEL MONTAJE Y CONSOLIDACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

PRESUPUESTO PROYECTO						
Ítem	Construcción y puesta en marcha de la Planta	Inversión	ExxonMobil	IDECESAR	Alcaldía La Jagua de Ibirico	CIMD
	TOTAL INVERSIONES	1.292.556.800	50.000.000	450.000.000	700.000.000	\$ 92.556.800

Objetivos Específicos

Desarrollar un modelo de transferencia de competencias laborales, estándares y normas de producción, y oportunidades de negocio hacia la nueva planta de Confección en el Municipio de La Jagua de Ibirico.

Integrar la comunidad cercana a los encadenamientos de servicios y productos requeridos por las empresas ubicadas en dicha zona.

Contribuir en la generación de empleo en las comunidades de impacto de Drummond.

Montaje y puesta en marcha de una planta de confección para producir la dotación Drummond y sus empresas contratistas,

- **Programa de Microcréditos 2013**



INFORME DE GESTIÓN

- ☞ Fortalecimiento Empresarial. Esta línea de financiación se realizará bajo el esquema de CRÉDITO INDIVIDUAL que busca proporcionar a las Mipymes de los niveles de acumulación simple y/ampliado de las actividades de producción, comercio y servicios, créditos ágiles y efectivos direccionados a financiar sus proyectos de capital de trabajo e inversión (capital de trabajo, compra de activos fijos, compra de materia prima, reparaciones locativas e inventarios), acompañado de asistencia técnica, capacitación empresarial, asesoría y seguimiento con el fin de fortalecer sus microempresas.

Destino del crédito: capital de trabajo o activos fijos.

Montos: Mínimo \$1.000.000 - Máximo \$14.737.500

Plazos: Mínimo 12 meses - Máximo 36 meses.

Tasa de Interés: 21,6% anual – 1,8% mensual.

Amortización: Cuota mensual fija.

Para Montos de \$1.000.000 a \$5.000.000

- ☞ Crédito Especial para la Prosperidad A Salvo. Esta línea de crédito beneficiará a la población arraigada en las zonas rurales del Departamento, específicamente indígenas, afrodescendientes, población vulnerable que por su mismo nivel de informalidad no han tenido acceso al sistema financiero; se otorgarán créditos ágiles y oportunos con una tasa de interés blanda y estarán dirigidos a las actividades económicas de los sectores de producción, comercio y servicios.

Destino del crédito: capital de trabajo o activos fijos.

Montos: Mínimo \$500.000 - Máximo \$2.500.000

Plazos: Mínimo 8 meses - Máximo 24 meses.

Tasa de Interés: 21,6% anual – 1,8% mensual.

Amortización: Cuota mensual fija

- ☞ Emprendimiento Empresarial. Proveer créditos, capacitación, asesoría y asistencia técnica a los emprendedores para consolidar su sueño de ser empresarios y logren organizar su propia empresa o idea de negocio; contribuyendo al desarrollo social mediante la generación de empleos.
Destino del crédito: Se asignarán créditos de acuerdo al plan de negocio y al respaldo que tenga el emprendedor.

Montos: Mínimo \$1.000.000 - Máximo \$14.737.500

Plazos: Mínimo 12 meses - Máximo 36 meses.

Periodo de Gracia: Seis (6) meses.

Tasa de Interés: 24% anual – 2% mensual.

Amortización: Cuota mensual fija.



INFORME DE GESTIÓN

📁 **Créditos Educativos.** Este mecanismo de financiamiento le permite al estudiante cubrir los costos de su matrícula universitaria.

Destino del crédito: Se financia el 100% de la matrícula.

Montos: Mínimo \$500.000 - Máximo \$3.000.000

Plazos: 6 meses.

Tasa de Interés: 1,6% mensual vencido.

Amortización: Cuota mensual fija.

ATTE

LUIS MENDOZA SIERRA

GERENTE

PROYECTO : FERNANDO ACOSTA GARAY